

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2008 DEL SECTOR RELACIONES EXTERIORES

Señor Presidente del Congreso de la República, Luis González Posada
Señores Vice-Presidentes,
Señoras y Señores Congresistas,
Señor Presidente del Consejo de Ministros, señores Ministros:

El proyecto de presupuesto que hoy sustento responde a los objetivos de política exterior planteados por el Gobierno y se encuentra basado en la utilización disciplinada, austera y racional de los recursos a ser asignados a fin de favorecer la mejor inserción del Perú en el escenario internacional.

I. Lineamientos de la Política Exterior Peruana y principales logros

Los lineamientos y objetivos generales de nuestra política exterior se encuentran plasmados en el Plan Sectorial de Largo Plazo 2003-2015, en la Sexta política de Estado del Acuerdo Nacional y en el Plan Operativo de Política Exterior 2007-2011. Estos son los siguientes:

- a) La preservación de la integridad y soberanía nacionales
- b) El afianzamiento de la gobernabilidad democrática y la defensa y protección internacional de los Derechos Humanos
- c) La inserción estratégica en Sudamérica y en la región latinoamericana a partir de nuestra condición de país andino, amazónico y ribereño del océano Pacífico.
- d) La "Alianza Estratégica" con Brasil y el impulso a las relaciones vecinales.
- e) La asociación estratégica y el diálogo político con los Estados Unidos y con la Unión Europea.
- f) La proyección del Perú en la Cuenca del Pacífico

- g) La proyección del Perú en la Antártica
- h) La inserción competitiva del Perú a través de la promoción de las inversiones, las exportaciones y los servicios
- i) La captación de cooperación internacional dirigida a combatir la pobreza
- j) La asistencia y protección a las comunidades peruanas residentes en el exterior
- k) La promoción y defensa de nuestro patrimonio cultural

Los lineamientos de la política exterior peruana se han traducido en acciones y resultados concretos a través de los tres campos de acción de la política exterior peruana; a nivel de nuestras relaciones bilaterales, multilaterales y consulares.

En el campo bilateral, el Perú ha buscado especialmente fortalecer sus relaciones bilaterales con los países vecinos, en particular con Brasil, Chile, Colombia y Ecuador. Con Brasil nos encontramos inmersos en un proceso de consolidación y profundización de nuestra Alianza Estratégica, lo que se viene logrando en forma paulatina y firme. Dos importantes resultados son la entrada en vigencia del Acuerdo sobre el Sistema de Vigilancia en la Amazonía y la institucionalización del Mecanismo de Cooperación y Consultas de los Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores (2+2). Con Chile se ha continuado el impulso de nuestra agenda positiva sobre la base de los temas de interés común y beneficio mutuo en los campos económicos y sociales, sin dejar de perseguir la solución pacífica de la controversia bilateral marítima conforme al derecho internacional, mediante el recurso a los medios jurisdiccionales internacionales.

Con Colombia, se ha alcanzado un alto nivel de entendimiento político que busca profundizar la relación bilateral de cara al siglo XXI. Acciones en esa dirección son el establecimiento del Mecanismo de Coordinación y Consulta

Política (2+2) con Colombia y la creación de la Comisión Binacional de Seguridad Fronteriza.

Por su parte, con Ecuador estamos empeñados en alcanzar un alto grado de desarrollo e integración fronteriza. La institucionalización del Gabinete de Ministros Binacional con Ecuador y la ampliación del plazo de vigencia del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza hasta el año 2014 son dos logros concretos que van en esa dirección.

Con respecto a nuestras relaciones con los países de América del Norte, resulta importante destacar la incorporación de México como país asociado a la Comunidad Andina; la suscripción de la adenda al Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos y la aprobación por parte de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos del tratado de libre comercio con el Perú; el acuerdo alcanzado con la Universidad de Yale para la recuperación de piezas de la Colección Machu Picchu; y el inicio de negociaciones de un TLC con Canadá.

Las relaciones con los países europeos han adquirido especial relevancia a raíz de dos hechos de especial importancia: La decisión de la Unión Europea de negociar un Acuerdo de Asociación con la Comunidad Andina de Naciones, que incluya el libre comercio, la cooperación y el diálogo político; y las perspectivas de la celebración de la V Cumbre América Latina y el Caribe- Unión Europea en Lima, en mayo próximo, para lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores ha comprometido el apoyo de los países miembros de la Unión Europea para el éxito de dicha cumbre.

Nuestras relaciones con los países del Asia-Pacífico adquieren día a día mayor significado como consecuencia del proceso de globalización e inserción internacional del Perú. La culminación de las negociaciones para un TLC Perú-Singapur; el inicio del estudio de factibilidad para un acuerdo de libre comercio

con China y la suscripción de un memorandum de entendimiento para dar inicio a las correspondientes negociaciones; el aumento del monto destinado por el Gobierno de la República de Corea para la cooperación con el Perú en las áreas de la salud, educación y tecnología de la información; el fortalecimiento del diálogo político con Japón y la reactivación del Comité Empresarial Perú-Japón (CEPEJA), son demostraciones concretas de la mayor importancia que adquiere para nuestro país esta región. Asimismo, nuestro país será sede en noviembre de 2008 de la XVI Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económico del Asia Pacífico (APEC), lo cual impulsará nuestra presencia en la zona de mayor dinamismo económico del mundo.

En el ámbito regional, el Perú ha seguido promoviendo el rol de la Comunidad Andina y de la Unión de Naciones Suramericanas como entidades fundamentales para el tratamiento conjunto de temas en beneficio directo de nuestras poblaciones. En el campo multilateral, importa relevar la participación del Perú como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a través de importantes iniciativas como la renovación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití; el inicio de las labores de la Comisión Especial de Alto Nivel y del Comité Ejecutivo Nacional a cargo de la parte organizativa y la conducción temática de APEC 2008; y la exitosa participación de nuestro Mandatario en la Cumbre de Líderes APEC 2007 celebrada en Australia. Igualmente significativa fue la celebración en Lima del II Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano, que impulsa nuestro país y que culminó con la suscripción de la Declaración de Lima que ha planteado un programa de acción para los países de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano.

En materia consular, es especialmente grato informar que las 6 nuevas sedes consulares en Nagoya, Sevilla, Valencia, Munich, Florencia y Dallas se encuentran operativas, aunque faltan recursos para contratar personal mínimo para su eficaz funcionamiento. Asimismo, el acuerdo logrado con Ecuador para

regularizar la situación laboral migratoria en la Región de Integración Fronteriza Ampliada y las gestiones de nuestros Consulados en materia de protección y asistencia a nuestros connacionales y fomento del vínculo nacional. En cuanto a la mejora de los servicios consulares, destaca el Convenio con el Poder Judicial para la emisión de Certificados Consulares de Antecedentes Penales por parte de nuestras Oficinas Consulares, el Convenio con el Banco de la Nación para el envío de remesas y los Convenios con la RENIEC para la desconcentración de los servicios de legalizaciones de la Cancillería.

Como se puede apreciar, este trabajo ha sido logrado en virtud a la utilización racional de los recursos otorgados y al esfuerzo y creatividad de las Misiones del Perú en el exterior.

II. Presupuesto asignado al Sector Relaciones Exteriores para el 2008

El Sector Relaciones Exteriores, está compuesto por dos Pliegos Presupuestales: el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Para el próximo año se ha asignado por toda fuente de financiamiento al sector Relaciones Exteriores un monto de 534 millones 518 mil soles, el mismo que se distribuirá de la siguiente manera:

- 519 millones 363 mil Nuevos Soles para el Ministerio de Relaciones Exteriores,
- 15 millones 155 mil Nuevos Soles para la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

En relación a estas cifras quisiera resaltar, en el caso del Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores, que si bien los recursos previstos para el próximo año

son superiores en 69 millones 309 mil soles, por toda fuente de financiamiento, a los recursos asignados en el presupuesto inicial del presente año, éstos no resultarán suficientes para honrar compromisos asumidos por el Estado, especialmente con los organismos internacionales; los gastos de funcionamiento de los 6 nuevos Consulados creados y dos Oficinas Comerciales; el desarrollo del Plan Binacional de Desarrollo Fronterizo con Ecuador; la presentación de la demanda a la Corte Internacional de la Haya sobre delimitación marítima con Chile; y las principales metas y retos planteados para el año 2008.

III. Demanda Adicional del Sector Relaciones Exteriores

Conjuntamente con la sustentación del Proyecto de Presupuesto del Sector Relaciones Exteriores para el año 2008, presenté una Demanda Adicional que globaliza los compromisos y necesidades no cubiertas ascendente a 47 millones 588 mil Nuevos Soles, de los cuales 43 millones 269 mil Nuevos Soles corresponde al Pliego Ministerio de Relaciones Exteriores y 4 millones 319 mil Nuevos Soles a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

a. Demanda Adicional del Pliego Relaciones Exteriores

Los recursos previstos en el proyecto de presupuesto 2008 para el pliego Ministerio de Relaciones Exteriores por el importe de 519 millones 362 mil Nuevos Soles, si bien es cierto ha tenido un crecimiento cuantitativo, esto está destinado a la realización de dos eventos muy importantes que se realizarán el próximo ejercicio 2008 (APEC y V CUMBRE ALC-UE), además al Fondo Binacional Perú-Ecuador, al Parlamento Andino, y al Centro Internacional de Arreglo de Controversias relativas a inversiones (CIADI). Asimismo, cabe mencionar que dicho monto, cuyas cuatro quintas partes se ejecuta en el exterior, no resulta suficiente para cumplir con todas nuestras obligaciones. El pliego necesita 43 millones 269 mil Nuevos Soles adicionales para honrar una

serie de compromisos asumidos por el Estado en los últimos años y que como resultado de limitaciones presupuestarias se han venido acumulando año tras año.

Me refiero específicamente a las cuotas adeudadas a los Organismos Internacionales, cuya obligación total a fines de 2007 se estima en 25 millones 625 mil dólares. La pertenencia del Perú a 62 organizaciones internacionales no financieros, cuyas cuotas se pagan con los recursos del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, en virtud del numeral 1 del artículo 67° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, demanda honrar cuotas anuales por más de 11 millones 500 mil dólares y que al haber sido atendidas sólo parcialmente con 6 millones de dólares anuales asignados durante el periodo 2001-2006 explican la elevada cifra de atraso en el pago. La consecuencia de esto ha sido que el Perú, además de presentarse en algunos casos como un país moroso ante las fuentes de cooperación internacional, también en algunas oportunidades ha perdido el derecho de voto, y por ende, la capacidad de influir y captar mayor ayuda económica y cooperación técnica proveniente de diferentes Organismos Internacionales, en campos tan diversos como necesarios para el desarrollo social, humano y científico-tecnológico del país.

Por otra parte, en el marco de los lineamientos dispuestos por el señor Presidente Constitucional de la República anunciados en su mensaje a la nación con ocasión de la inauguración de su mandato, como ya es de su conocimiento, se crearon 6 nuevas oficinas consulares, hecho que ha demandado recursos adicionales. El financiamiento de estas misiones consulares viene siendo cubierto parcialmente con el ahorro generado por el cierre temporal de nuestras embajadas en Hungría, Jamaica, Ucrania y Serbia, así como nuestras representaciones ante la UNESCO y la OACI, lo que hace necesario que en el presupuesto para el 2008 se autorice lo solicitado para ese efecto como demanda adicional.

De igual forma, se tiene previsto la creación de dos nuevas Oficinas Comerciales en las ciudades de Los Ángeles, Ciudad de México y el Consulado en Cuenca, con lo cual el Perú acorde con su política de inserción en la economía internacional, busca la expansión y diversificación de sus exportaciones y la atracción de inversiones de largo plazo, así como brindar asistencia y protección a los connacionales.

Asimismo, de acuerdo con las obligaciones del Perú derivadas de los Acuerdos de Paz con el Ecuador de 1998 (Acuerdos de Brasilia), es necesario que el presupuesto para el 2008 que es de US\$ 3 000 000, sea autorizado en su totalidad.

De igual manera, con la finalidad de fortalecer nuestras actividades en el exterior, se requiere dotar de mayores recursos a nuestras embajadas para fortalecer los programas de política exterior en las áreas de promoción comercial, turística, cultural y de asistencia a los connacionales, no solamente para que las misiones en el exterior estén en capacidad de planificar y desarrollar más actividades, sino también para que recuperen su poder adquisitivo, derivado de la pérdida cambiaria del dólar americano frente a otras monedas.

b. Demanda Adicional del pliego Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Los recursos asignados al Pliego Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en el proyecto de presupuesto 2008, no resultarán suficientes en virtud de las nuevas tareas asumidas relativas al seguimiento, supervisión y evaluación de los programas, proyectos y actividades del Sistema Descentralizado de Cooperación No Reembolsable, conforme a lo dispuesto por la Ley 28875, Ley de Creación del Sistema Nacional Descentralizado de

Cooperación Internacional No Reembolsable y a la Ley 28925, que modifica la Ley 27692 de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.

De acuerdo a estos mandatos legales, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) ha requerido un nuevo Reglamento de Organización y Funciones, el cual si bien ha sido aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007, publicado el 18 de mayo de 2007, aún no ha sido implementado por falta de recursos financieros, humanos y logísticos. En efecto, APCI requerirá recursos adicionales a los considerados en el proyecto de presupuesto 2008, por un monto de 4 millones 319 mil Nuevos Soles.

Necesidades normativas en la Ley del Presupuesto

Finalmente, el Sector a mi cargo para el mejor cumplimiento de sus funciones requiere que se aprueben en la Ley de Presupuesto para el año 2008, tres normas que consideramos de importancia para el cumplimiento efectivo de nuestras funciones.

- La prórroga de la vigencia de la Ley 29056, Ley sobre Contrataciones y Adquisiciones, relacionadas con la delimitación del dominio marítimo del Perú ; especialmente significativo para nuestro país será la presentación de la demanda del Perú ante la Corte Internacional de la Haya sobre el proceso de delimitación marítima con Chile;
- La eliminación del literal b) de la Séptima Disposición Final del proyecto de Ley de Presupuesto para el año fiscal 2008, referida a la distribución de los bienes adquiridos para las Cumbres ALC-UE y APEC; y,
- La autorización al Ministerio de Relaciones Exteriores para la suscripción de adendas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el marco del Convenio de Cooperación de Administración de

Recursos, para extender su vigencia, ampliar el financiamiento y efectuar transferencias necesarias durante el año 2008.

Señores Congresistas, la demanda adicional del Sector Relaciones Exteriores es el reflejo de las demandas y requerimientos internacionales del Perú. Dichos requerimientos provienen de la necesidad de brindar un mayor y mejor servicio a los peruanos que radican en el exterior, a través de la implementación del Sistema de Gestión Consular en las Oficinas Consulares, del Sistema Informatizado de Legalizaciones, por citar dos ejemplos; de la voluntad política de insertarnos adecuadamente dentro de la economía y mercados internacionales, atraer nuevas inversiones, mayores flujos de turistas y hacer nuestras exportaciones más competitivas; provienen también del deseo de nuestro país de participar más activamente en el escenario internacional, tal como demuestra el arduo trabajo en el que estamos empeñados con miras a la realización de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe Unión Europea (ALC-UE) y de la XVI Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) que se realizarán en mayo y noviembre del próximo año, respectivamente; y del trabajo de la Cancillería cada vez más integrado, tanto a nivel de sus autoridades, sectores económicos, ciudadanos y sociedad civil en general.

Por ello solicito a ustedes, señores congresistas, y por su digno intermedio señor Presidente, la aprobación de las demandas adicionales solicitada por mi Sector.

El Sector Relaciones Exteriores es un sector relativamente pequeño dentro de la distribución presupuestal del Estado, que en los últimos años ha recibido una fracción cada vez menor del presupuesto nacional. Es sin embargo un sector que año a año conforme se acentúa el proceso de globalización e interdependencia entre las naciones, necesita de mayores recursos para que su

contribución al desarrollo nacional presente y futuro, sea aún mucho más palpable y evidente para el ciudadano común.

Muchas gracias.

Lima, 22 de noviembre de 2007